



UNIVERSIDAD NACIONAL de TUMBES
Telef.: 523952
FAX: (074) 523051
Ap. 157
TUMBES - PERÚ

Univer...
908
4.00

RESOLUCION N° 968-2009/UNT-R.

Tumbes, 05 de noviembre de 2009.

VISTA: La disposición emanada del Rectorado, con el memorando N° 765-2009/UNT-R, signado con el expediente N° 16219, del 04 de noviembre del año en curso, sobre la acción de personal que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con lo establecido en su Estatuto y para lograr la óptima satisfacción de sus necesidades orgánicas y funcionales, la Universidad Nacional de Tumbes cuenta en su estructura académico – administrativa con Oficinas Generales y con **Oficinas y Unidades**, dependientes de las primeras, cuyas jefaturas están a cargo de personal de confianza, sujetos a remoción, designados en concordancia con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento, de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en el inciso 3.1. del numeral III del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP;

Que por razones de carácter funcional, se impone la necesidad de efectuar nuevas designaciones en los cargos de jefe de las Oficinas de Contabilidad y de Abastecimiento, dependientes de la Oficina General de Administración, así como de efectuar la encargatura de las funciones propias de la Unidad de Integración Contable, dependiente de esa misma Oficina General;

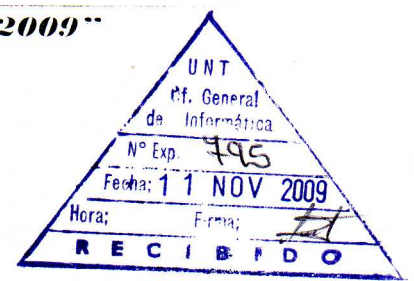
Que en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta la urgente necesidad del servicio, es conveniente disponer lo pertinente, en la forma que corresponde, para que los servidores cuyos nombres se consignan en la parte resolutive, asuman el desempeño de las funciones propias de las Dependencias que para el caso de cada quien se indica, con cargo a la correspondiente ratificación por el Consejo Universitario;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Rector y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, al **CPC. EDWIN UBILLÚS AGURTO** y al **CPC. PERCY MORÁN PAICO**, en los cargos de jefe de la Oficina de Contabilidad y de jefe de la Oficina de Abastecimiento, dependientes de la Oficina General de Administración, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

"25 AÑOS BODAS DE PLATA - 1984 - 2009"



RESOLUCION N° 968-2009/UNT-R.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de las funciones propias de la Unidad de Integración Contable de la Oficina de Contabilidad, dependiente de la Oficina General de Administración, al **CPC. RONALD ACOSTA AGUIRRE**, con retención de su cargo de jefe de la Oficina de Tesorería, dependiente de esa misma Oficina General.

ARTICULO 3°.- ASIGNAR al **CPC. JAVIER MENESES RUJEL**, para que cumpla labores en apoyo en la Oficina de Bienes Patrimoniales, dependiente de la mencionada Oficina General.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR lo aquí dispuesto a la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Personal y Capacitación, para conocimiento y fines y a cada uno de los mencionados servidores, para que procedan en consecuencia.

ARTICULO 5°.- INDICAR que lo prescrito en el presente documento resolutivo, se efectúa en vista de la urgente necesidad de optimizar el funcionamiento institucional de la Oficina General de Administración, con cargo a la correspondiente ratificación por el Consejo Universitario.

ARTICULO 6°.- SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación de la acción de personal aquí dispuesta.

Dada en Tumbes, a los cinco días de noviembre de dos mil nueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.-(FDO) MG. CARLOS DEZA NAVARRETE.-RECTOR (E) DE LA UNT.-(FDO) LIC. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ.-SECRETARIO GENERAL DE LA UNT.



**LIC. ALCIDES IDROGO VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL**

c.c:

- ✓ RECTORADO-NPL
- ✓ VRAC-VRADM-OGPC.
- ✓ OREM-OGADM-OCONT.
- ✓ OABAST-UIC-OBP-INT.
- ✓ LEG-PW-ARCHIVO.

CDN/RECTOR (E).

AIV/lvnn.